



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, **02 MAYO 2006**

VISTO:

El Expediente Nº 60.206/06 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra Disposición Nº 195 de fecha 2 de Abril de 2006, dictada por el Sr. Decano Ad-Referendum de este Cuerpo, mediante la cual se auspicia la realización de las "Primeras Jornadas Nacionales y Provinciales sobre la Práctica Docente y la Investigación Educativa", realizadas durante los días 19 y 20 de Mayo de 2006 en Tunuyán - Mendoza;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad ratificar en todas sus partes la Disposición Nº 195 de fecha 2 de Abril de 2006, dictada por el Sr. Decano Ad-Referendum del Consejo de Unidad;

POR ELLO:

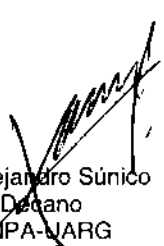
EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- RATIFICAR en todas sus partes la Disposición Nº 195 de fecha 2 de Abril de 2006, dictada por el Sr. Decano Ad-Referendum de este Cuerpo.-

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Extensión, Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a los interesados y cumplido ARCHÍVESE.-


Martha Beatriz Carrizo
a/c. Sub-Dirección Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG




Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

166